

PEURCO
051410

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-55/07

Buenos Aires, 11 de abril de 2007.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA MESA DE	
12 ABR 2007	
SEC. 5	HORA 16:50



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el REGLAMENTO DE LA COMISION
BINACIONAL ARGENTINO-BRASILEÑA PARA LA FACILITACION DE LA
CONSTRUCCION Y OPERACION DE NUEVOS PASOS VIALES SOBRE EL RIO
URUGUAY, suscripto en Puerto Iguazú el 30 de noviembre de 2005,
que consta de DIECINUEVE (19) artículos, cuya fotocopia
autenticada forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

